

| | | |
|--------------------------------|---------------------|------------------|
| Auditoria Interna de la Nacion | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2021-5-3-0002931 |
| Oficina Actuante: | Dirección AIN | |
| Fecha: | 19/10/2022 16:32:02 | |
| Tipo: | FIRMAR | |

Montevideo, 19 de octubre de 2022.

VISTO: la actuación de visación de los Estados Financieros de **GRALADO S.A.** correspondientes al ejercicio 01/05/2020 al 30/04/2021;

RESULTANDO: que se han analizado los Estados Financieros ante mencionados por los técnicos designados;

CONSIDERANDO: I) que la actuación de visación se realizó con el alcance establecido en el informe de actuación;

II) que del informe de los técnicos actuantes no surgen observaciones;

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, disposiciones concordantes y modificativas;

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Visar los Estados Financieros de **GRALADO S.A.** correspondientes al ejercicio 01/05/2020 al 30/04/2021.

2º) Notifíquese, y expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución.

3º) Cumplido, vuelva a la División Sociedades Anónimas, Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades, para su publicación en la página institucional de esta Oficina, y luego archívese.

| |
|--|
| Firmante: |
| Auditor Interno de la Nación Cr Pablo J. Morelli |